

La provincia de San Antonio tendrá ocho playas habilitadas este verano

El Ministerio de Bienes Nacionales lanzó un visor de balnearios a nivel nacional y una campaña denominada como “Las playas son tuyas todo el año” para recordar que no se pueden bloquear sus accesos o cobrar por el ingreso.

Jesús Farías Silva
cronica@lidernsanantonio.cl

El verano está a la vuelta de la esquina y con ello la masiva llegada de bañistas a la provincia de San Antonio. Este mes empezará oficialmente la denominada “temporada de playas 2023-2024” y con ello los llamados para mantener la seguridad en los balnearios y sus accesos despejados.

En ese contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales lanzó un visor de playas a nivel nacional (está en su página web) y una campaña denominada “Las playas son tuyas todo el año”, que pone acento en que las personas pueden disfrutar libremente de estos bienes de uso público.

De acuerdo a dicho instrumento, la provincia de San Antonio mantendrá las ocho playas habilitadas de la temporada anterior. En Cartagena solo será la Playa Chica, mientras que en El Tabo la Playa Chica de Las Cruces.

En El Quisco hay otros dos: la Playa Principal o Los Corsarios y la playa de Punta de Tralca. Algarrobo contará con otras cuatro habilitadas. Se trata de Canelo- Canelillo, El Pejerrey, El Yachting y Las Ca-



LA ARMADA LLAMÓ A INGRESAR SOLO A LAS PLAYAS CON BANDERA VERDE Y NO USAR EL MAR PARA APRENDER A NADAR.

denas.

Las comunas de San Antonio y Santo Domingo no cuentan con playas habilitadas para esta temporada.

Respecto del libre tránsito a los balnearios, Bienes Nacionales recordó que quienes obstaculicen el ingreso a una playa se exponen a multas que van desde las 10 a las 100 UTM, es decir hasta \$ 6.396.000.

100

UTM es el valor máximo de las sanciones para quienes obstruyan los accesos a las playas.

A los reincidentes, se les puede aplicar el doble del máximo establecido, es decir, hasta 200 UTM.

“Cuando no hay nin-

gún ingreso a la playa, el Ministerio de Bienes Nacionales revisa el caso y sus equipos técnicos fiscalizan la zona. Dichos antecedentes son analizados junto a la Delegación Presidencial Regional correspondiente, en un trabajo que incluye a todos los actores involucrados en este tema, como municipios, ministerios, privados y la Armada, entre otros, con

el objetivo de fijar un acceso”, detalló la ministra Marcela Sandoval en el lanzamiento de la campaña que se hizo en la comuna de Puchuncaví.

Se instó a denunciar los bloqueos a los caminos o cuando se controla o cobra por el acceso.

Las denuncias se pueden realizar online en la página web del ministerio (bienesnacionales.cl), y

también de forma presencial en cualquier Secretaría Regional Ministerial (Seremi) u Oficina Provincial del Ministerio de Bienes Nacionales. Otra opción es hacerlo ante la Delegación Presidencial Regional o las municipalidades, que luego derivan el caso a la cartera de Bienes Nacionales.

APLICACIÓN

Para tener más información del estado de las playas, la Armada mantiene una aplicación denominada “Playas Habilitadas”, disponible para todos los celulares. Esa aplicación cuenta con mapas para saber llegar y el estado del tiempo en cada una de ellas.

Igualmente se entrega información sobre deportes náuticos, tabla de mareas y marejadas. Se incluyen las playas no aptas, que tienen corriente, remolinos u otras condiciones que hacen peligroso ingresar a las aguas.

La Armada, además, llamó a ingresar solo a las playas con bandera verde, no tirarse en piqueros, no usar el mar para aprender a nadar y hacer uso correcto del número de emergencias marítimas (137).